



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 16 SEP 2024

RES. CD-ECO N° 426-24

Expte. N° 6216/24

VISTO:

La Res CD-ECO N° 416/24 mediante la cual se tiene por finalizadas las funciones de la Mg. Luz Teresa ELÍAS, D.N.I. N° 17.354.821, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la asignatura "Actuación Profesional Jurídica y Administrativa" de la carrera de Contador Público, Plan de Estudios 2019, de Sede Salta, a partir del día 29 de agosto de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res CD-ECO N° 187/24 se otorgó incremento temporario a la Mg. ELÍAS de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo citado precedentemente, desde el día 1 de abril de 2024 y hasta tanto sea otorgado el incremento permanente de dedicación, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Que corresponde dar por finalizado el incremento temporario antes mencionado.

Que ha tomado intervención la Secretaria de Asuntos Académicos.

Que a fs. 19 obra Despacho N° 414/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 10/2024 de fecha 10/09/2024.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto el incremento temporario de dedicación, de simple a semiexclusiva, otorgado a la Mg. Luz Teresa ELÍAS, D.N.I. N° 17.354.821, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, de la asignatura "Actuación Profesional Jurídica y Administrativa" de la carrera de Contador Público, Plan de Estudios 2019, de Sede Salta, a partir del día 29 de agosto de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Catedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./G.M.M.


Dr. Juan Alberto Meriscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE/DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa